

F1786

C 23

DISCURSOS PROYECTADOS

CÁMARA ESPAÑOLA

1877



VALVERDE Y TELLEZ

MEZICO

IMPRESA DE LA CÁMARA ESPAÑOLA DE DIPUTADOS

CALLE DE SANTA TERESA

1877

1877

se martines depende que empiece en este instante
to á que le ceda la palabra para rectificar.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Yo rogaria al
señor presidente del Consejo de Ministros que
para poder hacer una sola rectificacion, hablase
S. S. y despues rectificaria yo.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINIS-
TROS (Cánovas del Castillo): Estoy seguro, se-
ñores diputados, estoy completamente cierto de
que el debate que acaba de oír se ha explicado

DISCURSO

entendientemente
tambien este contra los hechos de toda mi vi-
da parlamentaria, no me levantaré yo la voz
Pronunciado por el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo en la sesion
celebrada en el Congreso de los Diputados el dia 14 de Mayo de 1877, en
la discusion del dictamen.

que en la serie de cargos verdaderamente extra-
ños y peregrinos de que voy siendo objeto en

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINIS-
TROS (Cánovas del Castillo): Paréceme Sr. Pre-
sidente y señores diputados, que no holgaría
aquí, en este punto mismo del debate, alguna
rectificacion de parte del Sr. Alonso Martínez
al discurso que con tanto gusto acaba de escu-
char la Cámara; y si quiere con efecto hacerla
por si acaso digo yo alguna cosa que pueda me-
recer rectificacion especial de S. S., estoy pron-
to á dejarle el uso de la palabra. Del Sr. Alon-

006900

so Martínez depende que empiece en este instante á que le ceda la palabra para rectificar.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Yo rogaria al señor presidente del Consejo de Ministros que para poder hacer una sola rectificacion, hablase S. S., y despues rectificaria yo.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Cánovas del Castillo): Estoy seguro, señores diputados, estoy completamente cierto, de que el debate que acabais de oir os ha explicado suficientemente la razon de que contra mi costumbre, de que contra los hábitos de toda mi vida parlamentaria, no me levantara yo la otra tarde á contestar inmediatamente al discurso del Sr. Alonso Martínez. [Se ha dicho demasiado que en la série de cargos verdaderamente extraños y peregrinos de que vengo siendo objeto en mi vida política, se ha dicho con repeticion singular que yo absorbía por completo los debates, procurando demostrar, dando á entender con notoria injusticia, que yo estaba solo en ellos, y mis compañeros y los dignos individuos de la mayoría, ó no querian ó no podían secundarme. Si la otra tarde me hubiera yo levantado en el instante mismo de sentarse el Sr. Alonso Martínez, como ciertamente era el deseo de mi espíritu, á usar de la palabra en el debate, de un

lado se habría encontrado ocasion para repetir estos extrañísimos cargos, y de otra el Congreso se habría privado del placer de oir los brillantes discursos que se han oído en el curso del debate durante esta tarde.

En cambio, señores, de esta incontestable ventaja, hay el inconveniente que verdaderamente no me pesa, de que entro á resumir el debate en un instante y en un punto tales, que parece completamente agotado.

Si hubiera yo de juzgar la impresion de todos los señores diputados por la impresion que mi ánimo experimenta en este instante, tendría que sentarme sin decir palabra, porque á la verdad, yo no he encontrado nada, absolutamente nada en el discurso del Sr. Alonso Martínez, no he encontrado nada, absolutamente nada en los discursos de los oradores que le han precedido en el uso de la palabra, que no esté á la hora presente victoriosamente contestado.

Pero mi deber es poner fin al debate resumiéndole; mi obligacion es formular de una manera expresa y concreta todo lo que en defensa de la política del gobierno ha dicho el gobierno mismo hasta ahora, y mi interes y mi deber son tambien, al propio tiempo, recoger, confirmar, hacer mias las elocuentes defensas que de la po-

lítica del gobierno y de la mayoría que representa, han salido del seno de esta mayoría misma. Por eso me levantó en este punto á molestar la atención de los señores diputados pronunciando un discurso más en el debate.

No extrañará el Sr. Alonso Martínez que toda mi argumentacion se dirija á él, que toda la discusion política que en este instante emprendo se refiera al discurso que él ha pronunciado en este debate: de una parte la importancia del Sr. Alonso Martínez como jefe del grupo que se llama centralista, justificaría mi conducta en este punto. Jefe de ese grupo centralista el Sr. Alonso Martínez, es responsable, absolutamente responsable (tal y como yo puedo serlo de los discursos y de los votos del gobierno y aún de la mayoría que me apoya), de las opiniones y discursos que se pronuncien en los bancos á cuya cabeza está y que en todos sus actos se inspira.

De otra parte, el Sr. Alonso Martínez no puede decirse que haya presentado aquí en su discurso únicamente una opinion suya, propia, individual, determinada: el discurso del Sr. Alonso Martínez, que bajo este punto de vista considerado, á pesar de las grandes cualidades de expresion, de método, de correccion que en él resaltaron, no obligaba á una contestacion inme-

diata, por lo mismo que nada de lo que decía podía ser nuevo para las personas que lo escuchaban; el discurso de S. S., digo, es el resumen de todo lo que contra el actual gobierno desde ciertas esferas se dice constantemente; de todo lo que propala la prensa, sobre todo la prensa de cierto color; de todo cuanto se murmura en todas partes, con más ó menos reflexion, con más ó menos profundidad, con más ó menos sinceridad contra el actual gobierno.

Puede esto depender de dos causas, ninguna de las cuales ofenden al Sr. Alonso Martínez, que bien debe comprender que no he de tratar de ofenderle esta tarde, yo que me jacto de no haber ofendido á nadie jamas á sabiendas en una larga vida parlamentaria.

Puede esto depender, repito, de dos causas, puede depender de que el Sr. Alonso Martínez voluntariamente se haga cargo aquí, como suelen hacerse cargo los abogados, de todos los infortunios, y bastantes infortunios hay en los que aspiran la política menuda, la política que falsea los pensamientos; ó puede ser tambien que S. S. informe é inspire esa política por un arte político que yo respeto, aunque no puedo estimar.

De cualquier manera, señores diputados, no

es verdad que no estoy frente á frente de un alto debate emprendido dentro de los principios para resolver los grandes problemas de la política? ¿No es verdad que contra mi voluntad me encuentro tambien delante de ese debate que no se refiere á los hechos, sino muchas veces á las intenciones; que no se refiere á la política, sino principalmente á las personas, y que cuando, por ejemplo, se inspiran en el principio general de la atraccion y parece todo él formado sobre el hermoso sentimiento de la atraccion y de la concordia, no tiene en la mayor parte de sus palabras, en su desenvolvimiento, otra intencion que la zizaña? ¡Curioso es de todo punto el carácter general de este debate de parte de los señores constitucionales disidentes, ó por otro nombre, de los señores del centro parlamentario!

Si hubiera de concretarse en un solo pensamiento el espíritu de todos sus discursos, parece que el gobierno actual no tiene más que un pecado, pecado grande, indigno de perdon, el pecado de no hacer bastante política de concordia, de no tener bastante sentimiento de atraccion; y esos señores que esto propalan; y sin embargo, esos señores que en tal punto hacen consistir todo el fundamento de una política, no

procuran otra cosa bajo todos aspectos que traer aquí la discordia.

Individuos de un partido de que se separaron un día por causas que yo respeto, pero que al fin y al cabo le quebrantaron y le hicieron más incapaz que antes pudiera serlo de ponerse al frente de los negocios públicos; individuos despues de una fraccion disidente separada de su partido, que juntos podían haber prestado grandes servicios y separadas no podían prestarlos tan grandes, de una parte parece como si se lamentasen de que la mayoría no está bastante unida, y de otra ni siquiera respetan la serenidad de ese sitio (*señalando á la presidencia*); ni siquiera tienen el buen gusto de respetar lo que todos respetamos, y todo les parece poco para traernos aquí la confusion y la discordia.

He dicho ya antes que si todavía se tratara de hechos y esos señores diputados se contentaran con hablar de hechos, y no pretendieran tambien interpretar oficiosamente é inexactamente las intenciones; si no se atribuyeran la facultad de penetrar en el terreno vedado á toda discusion de buena fé, y por consiguiente, á toda verdadera discusion política, el mal sería mucho ménos grave. Pero no; esa es una frac-

cion política tan amiga de la concordia y de la organizacion de los partidos, y que echa tan de ménos que el partido liberal-conservador, entre otros, no esté bastante organizado, que no titubea en dirigir alusiones y hacer provocaciones á individuos de la mayoría que creen que pueden ser bastante dóciles á sus indicaciones para que tomen parte en el debate y le tomen de una manera que no pudiera ser favorable á la union de la mayoría.

Y esas mismas personas toman pié de un discurso discretísimo y prudentísimo, perfectamente en el papel de la persona que le pronunciaba, dicho aquí por el señor presidente de la Cámara al dar gracias á la Cámara misma por haberle elevado á la presidencia, para suponer que hubo en dicho discurso nada ménos que todo un programa de oposicion y todo un programa de gobierno. Y siendo tan fácil adquirir de esto noticias auténticas, si su oído, algo extraviado por la pasion, los hubiera engañado de buena fé, en lugar de buscar estas noticias auténticas, las adquieren con referencia á un orador de oposicion, las traen como un hecho al debate y las presentan como un argumento grave, sin reparar siquiera en que los dichos son de un diputado de oposicion, en que las apreciaciones eran de ese

mismo diputado, que bien pudiera no tener en sus oídos bastantes simpatías por el gobierno para oír las cosas exactamente. A pesar de esto, con todo esto, lo manifestado aquí por los señores centralistas no responde exactamente á las afirmaciones que ese diputado hizo. Pero, en fin, nada de esto diria sino para demostrar delante de qué género de discusion y de política estamos en este instante; política que trae aquí conversaciones particulares y que oficiosamente, arbitrariamente interpreta las palabras lisas, llanas y leales por actos de oposicion.

Yo he visto muchas cosas en este sitio, pero no habia visto eso jamás. Yo he visto sentada en el propio banco una persona que ocupaba un altísimo lugar en esta Cámara, la cual, cuando creyó que su deber y su conciencia se lo aconsejaban, que en eso no entro ahora, bajó de su asiento á colocarse en uno de los bancos y dirigió al gobierno los cargos que tuvo por conveniente. Lo que no he visto nunca es que un diputado se dirija á una persona en tal situacion colocada, pretendiendo hacerla descender de su asiento para divorciarla de la mayoría, de cuyo concurso necesita tanto como del de la minoría, y quiera hacerla sospechosa á una gran parte de la Cámara. Es seguro que no se logró ese

intento, y que no se logrará; pero sólo el intentarlo es una triste muestra de ese espíritu de concordia que tanto se recomienda y enaltece.

Quería desembarazarme de este singular incidente para entrar en el fondo del debate, y creo haberme desembarazado ya de una manera suficiente.

Ahora debo considerar el discurso del Sr. Alonso Martínez bajo los dos puntos de vista principales desde los cuales se ha combatido aquí la política del gobierno, así por S. S. como por sus amigos políticos. Los señores diputados me dispensarán si aunque sin ánimo de molestar su atención escesivamente, tengo necesidad, si no de repetir precisamente algunos de los argumentos que se han hecho en esta discusión, á lo menos de volver á tocarlos y añadirlos bajo el punto especial de vista del gobierno. Por ejemplo, el Sr. Alonso Martínez dijo al comenzar su discurso en la tarde que le pronunció que debía dirigir un saludo á los valientes soldados españoles de Cuba para subsanar una omisión del gobierno.

El gobierno había puesto en labios de S. M. el Rey palabras hasta inusitadas, para demostrar á aquel ejército y á su ilustre caudillo todo su real agradecimiento y todo el agradecimiento

que le merecía á la patria. ¿Qué quería dar á entender el Sr. Alonso Martínez con decir que era preciso subsanar la falta de saludo del gobierno, cuando el gobierno hablaba de los sufrimientos de aquellos valientes soldados y de la acertada conducta de su ilustre caudillo, cuando se ocupaba de sus victorias y del próximo triunfo que indudablemente han de conseguir en aquellas apartadas regiones? Cuando todo esto se hace ¿qué más se puede desear?

Yo creo que por alta que sea la posición del Sr. Alonso Martínez, que nadie respeta más que yo, no han de echar de menos aquellos valientes el saludo de S. S., después de las insignes palabras que les dirige el rey. Saludar á la distancia en que se encuentran á aquellos valientes, excluye la presunción de que S. S. quisiera que el gobierno les dirigiera un saludo material. ¿Cuál era, pues, el saludo que S. S. reclama? ¿Algun poco más de retórica?

¿Quería algún poco más de exageración en los términos? ¿Deseaba alguna menos sobriedad en las palabras? Pues estas son cuestiones de gusto, y el Sr. Alonso Martínez me ha de perdonar que tenga yo un gusto distinto, y en materia de buen gusto, una diferencia de apreciación de S. S.

16 Pero aunque el fondo de la política que se ha expuesto aquí estos días deje mucho que desear á mi juicio bajo el punto de vista de la elevación de los principios y de las doctrinas, no todo es tan inocente como este defecto, al parecer, de retórica, cuando no de mímica, que el Sr. Alonso Martínez encontraba en el gobierno. Hay actos de esa oposición, como el género de crítica aplicado á las negociaciones del gobierno con las dos potencias más grandes quizá del mundo en la cuestión de Joló, que revisten otro carácter, que no pueden juzgarse en los términos ligeros con que acabo yo de juzgar hasta aquí otros de los actos ó de las palabras de S. S.

Es costumbre en todo el mundo, que cuando la propia patria ha estado, está ó puede estar en un conflicto con grandes potencias extranjeras, mucho más si se trata de potencias que solas ó separadas están en una desigualdad política, que no puede haber reparo ninguno en confesar, porque ella sola se confiesa á los ojos del mundo, las palabras de los hombres de Estado, las palabras de los representantes del país, no solamente sean mesuradas, no solamente sean prudentes, sino que se limiten á lo que el gobierno crea posible que en tal materia se discu-

ta, que en tal materia se dé á luz, que en tal materia pueda ser objeto de público debate. Y no es esta sólo costumbre en todas las naciones del mundo; que bien pudiera suceder que por nuestra desgracia esa buena costumbre no hubiera llegado á España, sino que aquí, en España mismo, recuerdo en tiempos ya lejanos, cuando tenía el honor de ser individuo de la comisión de mensaje, que al tratarse de cuestiones de esta naturaleza, hombres como el Sr. Olózaga, que no pecaban de débiles en las discusiones, ni de condescendientes con sus adversarios políticos, conferenciaban previamente con el gobierno, se enteraban del fondo de las cuestiones, que no siempre pueden traerse á la pública discusión, preguntaban lo que en la discusión misma podía perjudicar al interés futuro y permanente de la patria, y únicamente se reservaban el campo libre en aquello que el gobierno de nuestra patria consideraba que ni entonces ni en tiempo alguno podría traer perjuicios. ¿Ha observado algo de esta conducta el grupo que el Sr. Alonso Martínez acaudilla? ¿Ha acudido al seno de la comisión el Sr. Alonso Martínez, como en esas ocasiones, que digo, se ha acudido? ¿Ha preguntado al gobierno, ó ha solicitado la audiencia del gobierno? ¿Ha pre-

sentado sus puntos de vista uno por uno? ¿Ha pedido sobre ellos la declaracion del gobierno, su explicacion, su opinion acérea de si no era peligroso á los intereses públicos traerlos á la discusion? Pues nada ménos que esto se necesitaba para haber entrado en el debate de la manera que un señor diputado de la fraccion que el Sr. Alonso Martínez acaudilló entró en el relativo á los asuntos de Joló.

Y ¿cómo entró en él? ¿Por ventura estudiando realmente los antecedentes y colocándose bajo el punto de vista imparcial, que el patriotismo reclama de todos los que tratan los asuntos permanentes de la patria? ¿Examinó, ántes de descender al estudio de las soluciones que había podido dar á la cuestion el gobierno, examinó al mismo tiempo que el punto de vista español, lo que era nuestro interes y nuestro deseo mantener el punto de vista de las opiniones de las grandes potencias, que esta cuestion de cierta manera y dentro de ciertos límites puede decirse que teníamos enfrente? ¿Hizo preceder á la comparación de estos puntos de vista, completamente diferentes, la consideracion del conflicto que de estos puntos de vista podía nacer, las dificultades que de estos puntos de vista habían ya surgido; hizo de todo esto el estudio con-

cienzudo y patriótico de la crítica, que despues dirigió á los actos del gobierno? Pues ¿no sabe S. S., y no es esto ciertamente aplicable á la cuestion presente, en la cual felizmente el gobierno por sus propios esfuerzos, pero tambien por la moderacion de las potencias con quienes ha tratado, ha sacado á salvo los intereses esenciales de la patria; no sabe, digo, el Sr. Gama-zo, que en cuestiones de esta especie no sacan los gobiernos lo que quieren en estas ocasiones; no hacen todo lo que gustan, no hacen todo lo que les interesa, ni todo lo que les aprovecha, sino que siempre y por fin de cuentas las naciones frente á frente de otras naciones no sacan más, ni hacen todo lo que pueden? De esta manera es como hay que considerar las cuestiones de que se trata, no haciendo á los gobiernos, en los actos internacionales, la oposicion de la manera que lo ha hecho la fraccion política á que me refiero.

¿Quiere S. S. que un gobierno que no pudo hacer más en un momento dado que lo que hizo, venga aquí á declarar á la faz del mundo su propia impotencia? ¿Quiere, que si un gobierno, por ventura, ha creído que se podía ceder en cosas en que, á su juicio, no estaba la razon toda de parte de la patria, venga aquí á confesar,

venga aquí á declarar que lo que ha cedido lo ha cedido porque creía que su patria no tenía razón?

He dicho ántes, y repito ahora, que la moderación de las grandes potencias con quienes España ha tenido que tratar esta cuestión, los esfuerzos constantes y hasta la fortuna misma del gobierno, le han evitado en esta ocasion, prestando con ello un nuevo y grande servicio á su patria, tener que sacrificar ningun derecho, ningun verdadero interes nacional. Pero el sistema empleado para juzgar los actos internacionales, pero el género de crítica aplicado á estas negociaciones, eso constituye una falta en una oposicion, compuesta de hombres de gobierno, falta que es imposible que pase inadvertida, sobre la cual es imposible que deje de llamar, en nombre de mi patriotismo y de mi deber, la atencion de los señores diputados y del país.

Puede suceder mañana, pueden sobrevenir mañana otros conflictos; puede encontrarse un gobierno del rey delante de otras semejantes dificultades, y se ha sentado un precedente tristísimo, que yo debo rechazar, contra el cual entiendo protestar con las palabras que estoy pronunciando en el Congreso. Y tengo para ello la autoridad que no suele faltarme en estas

cosas, del patriotismo y de la rectitud de intenciones.

Yo he asistido bajo los gobiernos más contrarios que podían existir á mis opiniones, he asistido á la resolucion de cuestiones difícilísimas de carácter internacional. He asistido á ellas, y en lugar de guiarme por ningun interes de partido; en lugar de desear que el gobierno del partido totalmente contrario á mis sentimientos y á mis opiniones todas saliera desairado é incurriera en responsabilidad para con la patria, me he puesto á su lado resueltamente, he aceptado voluntariamente toda la responsabilidad de sus soluciones, aunque esas soluciones fueran á las veces tristes y pudieran no ser populares; porque en el terreno de las relaciones exteriores, en el terreno de los sacrificios, cuando se trata de los intereses de la nacion, delante de los intereses de otras naciones, y más cuando esas naciones son más fuertes y más poderosas, en ese terreno no es lícita ninguna discusion que no sea completamente imparcial y sincera; no es lícito ningun acto para el cual ántes no se haya tenido presente el interes permanente de la patria.

Porque tengo presentes todas estas consideraciones ahora, como las he tenido siempre, deu-